



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 28 de Marzo del 2023

OFICIO N° 017-2023-MIDIS/P65-DE/JUT-AMA

Señor

OSCAR MEZA GRANDA

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas - Condorcanqui

Presente. -

Asunto : Alerta: CASO N° 010-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI

Referencia : OFICIO N 0013-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento b) de la referencia, mediante el cual se traslada la alerta del **CASO N° 013-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI**, remitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC); hacerle llegar el informe **Nro D0000028-2023-PENSION65-UT AMAZONAS-MRM**, realizado por el coordinador responsable de la zona, en el cual informa los resultados de la visita domiciliar realizada al adulto mayor **FLORES MONDRAGON, ANICETO** con DNI Nro 33576398 el 16/03/2023 a horas 10:56:55

Asimismo, indicarle que; según Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias, ha regulado los siguientes requisitos de acceso para ser afiliados y/o incorporados al Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65":

- 1.1.** Contar con **65 años o más**.
- 1.2.** Contar con **DNI** y presentar una **Declaración Jurada** (Formulario 1000).
- 1.3.** Encontrarse en condición de **"POBREZA EXTREMA"** conforme a la clasificación socioeconómica efectuada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- 1.4.** **No percibir pensión** que provenga del ámbito público o privado, incluyendo aquellas prestaciones económicas que se otorgan a través de EsSalud.

Es preciso señalar que, la incorporación de nuevos usuarios del Programa "Pensión 65" está supeditado además de cumplir con los requisitos antes citados, **a que exista vacante y disponibilidad presupuestal** en su departamento de origen, es decir que se **viene realizando progresivamente, en el marco de las metas físicas anuales y el presupuesto institucional**.

Por lo mencionado, se concluye que el caso alertado deviene en **INFUNDADO**, atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

**Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015**



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio de
Prestaciones Sociales

Programa Nacional de
Asistencia Solidaria Pensión
65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cualquier consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con el suscrito, al correo electrónico: **jgrandez@pension65.gob.pe**; al teléfono **943 117 227**; o, acercarse la oficina de la Unidad Territorial-Amazonas, ubicada en: Jr. La Merced 792 (Esquina con del Jardín Piloto) Chachapoyas Amazonas.

Finalmente agradecerle el interés de su representada por el bienestar de nuestros adultos mayores, estoy seguro de contar con su colaboración para realizar acciones en favor de los mismos.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Josué Grande Gómez

Jefe de Unidad Territorial Amazonas
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65

cc. Asist. Adm
Archivo

**Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015**

Dirección: Jr. La Merced 792 – Chachapoyas - Amazonas – Perú
Central telefónica: 955486031
www.midis.gob.pe / web del Programa Nacional
Mensaje de certificación de corresponder

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 28 de Marzo del 2023

INFORME N° D000028-2023-PENSION65-UT AMAZONAS-MRM

A : **JOSUE GRANDEZ GOMERO**
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : ATENCIÓN Y RESPUESTA A LA ALERTA PRESENTADA POR EL
CTVC AMAZONAS CONDORCANQUI: CASO 0010-2023/CON.

Referencia : OFICIO N° D0013-2022-PENSION65-CTVC/AMAZONAS -
CONDORCANQUI (15MAR2023)

Fecha elaboración : Chachapoyas, 28 de marzo de 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al asunto de la referencia, hacer de su conocimiento lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

La veedora del CLTVC del distrito de Copallin Sra. Maritza Sanches García, entrevisto al adulto mayor Sr. **Aniceto Flores Mondragón** con DNI N° **33576398** y ante lo manifestado por el potencial usuario genero el **CASO N° 0010-2023-CTVC** con en el que identifico puntos críticos los cuales detalla en la descripción de los hechos en el que menciona la **DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACIÓN**. Durante la entrevista el potencial usuario Sr. **Aniceto Flores Mondragón** de 70 años de edad, manifestó haber solicitado la afiliación al programa pensión 65 en el año 2020, pero que a la fecha el programa no ha remitido ninguna respuesta, manifiesta padecer de catarata senil incipiente (CIE:H26.2), artrosis poliarticular (CIE:H15.9) que son tratado por el puesto de salud de Lluhuana por el medico cirujano Dr. José Carrera Huertas, CMP 96038, quien emite una constancia medica que recibe atención de forma periódica. El señor aniceto flores manifiesta que ha informado al promotor del programa de manera verbal las enfermedades que padece por lo que solicita ser afiliado al programa pensión 65 para que con la subvención económica pueda solventar sus medicinas y alimentación.

II. ANÁLISIS:

El promotor se acercó al domicilio del potencial usuario Sr. **Aniceto Flores Mondragón** con DNI N° **33576398**, ya que se encontraba cerca del lugar debido a que tenía actividades en ese distrito como son las visitas domiciliarias a usuarios regulares es por ello que el día 16 de marzo el Promotor se dirigió a su vivienda ubicada en el sector El Roble; en la visita se pudo constatar que el adulto mayor vive en una casa cuya pared es de adobe y techo de calamina, además le menciona sufrir de dolores articulares en los dedos de sus manos y carnosidad en sus vistas, indico que se dedica a trabajar en su chacra y de peón, pudo evidenciar que el potencial usuario realiza sus actividades con normalidad sin ninguna dificultad, es así que al momento de la visita se le encontró trepado en una planta de cacao realizando labores de poda, además se aplicó el índice de las actividades básicas de la

vida diaria o índice de Barthel donde se tuvo como resultado que el potencial usuario no presenta vulnerabilidad adicional por consiguiente se sugiere su afiliación progresiva.

III. CONCLUSIONES:

No existe registro de SOLICITUD DE PRIORIZACIÓN por parte del adulto mayor que haya ingresado por mesa de partes de la UT Amazonas en el año 2020 y hasta la actualidad.

El adulto mayor al momento de la visita por parte del promotor, este evidencio que el adulto mayor estuvo realizando actividades con normalidad y sin ninguna dificultad como es el estar trepado en un árbol realizando trabajo de poda a sus plantas de cacao.

El promotor aplico el Índice de Barthel o Índice de las actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD) al adulto mayor, dando como resultado una puntuación de 100 puntos.

Se considera **Vulnerabilidad Adicional** a la persona adulta mayor que obtenga una puntuación menor o igual a 35 según el cálculo del Índice de Barthel

IV. RECOMENDACIONES:

No priorizar al adulto mayor dadas las evidencias encontradas durante la visita domiciliar realizada por el promotor (**RD N° 108-2019-MIDIS/P65-DE de fecha 05/09/2019**, Ítems **5.3, 5.8, 5.10, 5.11 Vulnerabilidad Adicional**: condición o circunstancia de la persona adulta mayor que limita de manera explícita su autonomía, viéndose en la necesidad de demandar la asistencia de un tercero para aquellas actividades propias de la edad, higiene, preparación de alimentos y funcionalidad), **5.12 Índice Barthel**: es un instrumento utilizado para la valoración funcional de una persona adulta mayor y su condición de vulnerabilidad adicional. La escala mide la capacidad de una persona para realizar 10 actividades básicas de la vida diaria (ABDV), de esta forma se obtiene una estimación cuantitativa de su grado de autonomía o dependencia).

Es todo lo que se informa, para los trámites correspondientes

Atentamente;

Firmado digitalmente por

MEDARDO RUIZ MAICELO
COORDINADOR TERRITORIAL
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

MRM/MRM

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS - CONDORCANQUI
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nieva, 09 de marzo de 2023

OFICIO N° 0013-2022-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI.

Señor(a)

JOSUE GRANDEZ GOMERO

Jefe de la Unidad Territorial Amazonas

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 85

Presente.

Asunto: Se ALERTA UN (01) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el Equipo Técnico Regional de Amazonas Condorcanqui del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente el siguientes CASOS¹:

- CASO N° 010-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI.

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



OSCAR MEZA GRANDÁ
Responsable Regional,
Sede, Amazonas-Condorcanqui
Cel: 970951576.

Se adjunta 108 folios

¹ Para efectos de la atención de CASO alertado, el Comité entiende que un Caso Resuelto es aquel que el Programa ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado, precisando si tiene la CONDICIÓN de FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementarse al plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y procedencia acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todas las casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Tel. AMAZONAS COND. 976951576

Tel. Nacional: 942162511

CASO

0010-2023-CTVC/CON

PROGRAMA SOCIAL:	PENSION 65	1. FECHA DE REGISTRO:	06/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MARITZA SANCHEZ GARCIA	3. NÚMERO-DNI:	41771386
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN:	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE COPALLIN	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	03/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	8. PROVINCIA:	BAGUA
9. DISTRITO:	COPALLIN	10. CCPP/DIRECCIÓN:	EL ROBLE
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	AFILIACION DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	33576398-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

Durante las acciones de veeduría/vigilancia al programa Pensión 65. La presidenta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el Sra. Maritza Sánchez García, identificado con DNI N° 41403967 y mediante Ficha de Atención A-011-2023-CON, evidencio el punto crítico descrito a continuación.

1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.

El 03/03/2023 la Sra. Maritza Sánchez García, presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Copallin se recibió el reclamo del Sr. ANICETO FLORES MONDRAGON, identificado con DNI N° 33576398; de 70 años de edad del Centro Poblado El Roble del Distrito de Copallin.- El señor Aniceto manifiesta haber solicitado afiliación al programa pensión 65 el año 2020 pero que hasta la fecha el programa no ha emitido ninguna respuesta.- el sr. Aniceto manifiesta padecer de Cataratas senil incipiente (CIE H26.2) también padece de Artritis Poliartricular (CIE H15.9) que son tratados en el puesto de salud en el centro poblado de Lluhuana, por el médico Cirujano Dr. José M. Carrera -verías, C.M.P. 96039. quien emite una Constancia Médica que recibe atención de forma periódica. El señor Aniceto Flores manifiesta que ha informado al promotor del programa de manera verbal las enfermedades que padece. - Por lo que solicita ser afiliado al programa pensión 65 para que con la subvención económica pueda solventar sus medicinas y alimentación.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Afiliación en concordancia con los lineamientos técnicos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión, sugerimos lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad, e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los principios y estándares dirigidos por el Programa Pensión 65.
- Verificar el caso e informar el caso al CTVC, en el Plazo establecido y acciones implementadas a la solución del hecho alertado.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

- Copia Ficha de Atención A-011-2023-CON (Anexo 01)
- DNI
- Constancia Médica del Potencial Usuario.
- Clasificación Socio económica.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS - CONDORCANQUI
"Defensorio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad la paz y el desarrollo"



OSCAR MEZA GRANDA
Responsable Regional
Sede, Amazonas-Condorcanqui
Cel: 970951576

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS - CONDORCANQUI
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la unidad la paz y el desarrollo"

ANEXO 01 FICHA DE ATENCION.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° 011-0003-000-0	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES EN GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X:		CONTOS () CURA MAS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSION 65 (X) GALI WAMA ()		2. FECHA de REGISTRO: 06/03/2013	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres: HENRAGON ANICETO		4. Documento-DNI: 33576398		5. Fecha de Nacimiento: 12-07-1952	
6. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino ()		7. Ex Usuario(a): No (X) Si ()		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal: 955731844		11. Institución/Cargo:	
12. Departamento: AMAZONAS		13. Provincia: BAGUA		14. CCPP/Dirección: EL RABLE	
15. Distrito: COPALLIN		16. CCPP/Dirección: EL RABLE		17. FECHA OCURRENCIA: 05/03/2013	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:					
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: AMAZONAS		19. Provincia: BAGUA		20. Distrito: COPALLIN	
21. CCPP/Dirección: EL RABLE					
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS RELACIONADOS CUANTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (se debe de 2 a 3 personas afectadas con: Apellidos y Nombres, CRI, Edad y Domicilio). QUIÉNES SON LOS PRESENTES O POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO QUE PRESIONAN A LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES DEL INICIO DEL OPERATIVO DEL PROGRAMA, QUE HAY EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER. Con fecha 03 de marzo se desarrolló las acciones de Veeduría/Vigilancia en el casero el Rable, distrito de Copallin, Provincia de Bagua, Región Amazonas se recibió el reclamo del Sr. Aniceto Flores Henragon DNI: N° 33576398 de 70 años, La cual padece de Enfermedades de Catarata Senil Incipiente (CIE: H26.2) y Artrosis Reliarticular (CIE: M15.9) quien es atendido en el puesto de salud del Centro poblado de Chuviana, por el Médico Cirujano C.M.P. 96508 Dr. José H. Carrera Huertas tal como se evidencia en la Constancia Médica que es atendido en forma Periódica. Este caso se ha dado conocimiento al Programa de manera verbal pero hasta la fecha no tengo respuesta. Espero que este reclamo llegue al programa para que se me pueda incluir como beneficiario de Pensión 65. Lo cual será invertido en mis medicamentos y alimentación.					
23. TIPO de ATENCIÓN: Queja (X) Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()					
24. TOTAL FOLIOS: 1					
25. Docs. ADJUNTOS: Memorial () Constancia () Oficio () Certificado () Partida Nacido () Copia DNI () DJ () Otro ()					
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
HARITZA SANCHEZ GARCIA CARGO: Presidenta CCPVC - COPALLIN			ANICETO FLORES HENRAGON DNI: 33576398 CARGO:		

"Año de la unidad la paz y el desarrollo"



CONTANCIA MEDICA DEL SR. ANICETO FLORES

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS - CONDORCANQUI
"Defensor de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad la paz y el desarrollo"

CONSTANCIA MÉDICA
El que suscribe, Médico Cirujano CMP N°096308

Certifica:

Que el Sr. Aniceto Flores Mondragón de 70 años de edad, identificado con DNI: 33576398, con Fecha de Nacimiento: 12/07/1952, acude a consulta médica al P.S. Lluhuana del Distrito de Copallin, en la cual mediante la evaluación clínica:

Se evidencia:

- Catarata Senil Incipiente (CIE:H26.2)
- Artrosis Poliarticular (CIE:M15.9)

Se le expide certificado médico para fines que desee conveniente.

Expido en el Centro Poblado de Lluhuana el 18/01/2023


Dr. José M. Carretero Huerta
MÉDICO CIRUJANO
CMP N°096308

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS - CONDORCANQUI
 "Docenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la unidad la paz y el desarrollo"

CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

NOMBRES CLENCIA APELLIDO RAMOS CAMPOS FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-43 SEXO MASC							
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN							
HOGAR ID:	0007703						
ACT. CIVIL IND. DE LA UNIDAD DE IDENTIFICACIÓN (DNI):	41771386						
APELLIDO PATERNO:	RAMOS						
APELLIDO MATERNO:	CAMPOS						
NOMBRES:	CLENCIA						
SEXO:	FEMENINO						
FECHA DE NACIMIENTO:	15/05/1943						
HOGAR ESTADO:	VIGENTE						
FECHA EMPADRONAMIENTO:	11/07/2017						
2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO							
DEPARTAMENTO:	AMAZONAS						
PROVINCIA:	BAGUA						
DISTRITO:	COPALLIN						
UBICACIÓN:	010303						
CENTRO POBLADO:	LA PALMA						
CODIGO CENTRO POBLADO:	0000						
DIRECCIÓN:	OTRUA LA PALMA PRO. PIETA SIN PERSONA						
NÚMERO DE DOMICILIO:	00000000						
TIPO DE CARGA:	FEU-2013						
3. DATOS DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL HOGAR							
FECHA VIGENCIA INICIAL:	04/08/2017						
FECHA VIGENCIA FINAL:	04/08/2023						
ESTADO VIGENCIA:	VIGENTE						
CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA:	POBRE EXTREMO (2)						
AREA:	RURAL						
NÚM DE TIPO DE FORMATO:	13411817						
(2) Por nueva información proporcionada							
4. INTEGRANTES DEL HOGAR							
NRO.	NRO. DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	41771386	RAMOS	CAMPOS		CLENCIA ADAM	FEMENINO	15-MAY-43
2	33575548	CABRERA	MONTENEGRO			MASCULINO	11-FEB-39
AVISO LEGAL							
El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley Nro 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que concierne al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales. La información contenida en este documento es originada por la Dirección de Operaciones (DO), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y reproducción en cualquier forma está estrictamente prohibida. Si							